

BASES PROCESO DE SELECCIÓN

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Secretaría Comunal de Planificación Programa Recuperación de Barrios.

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	SECP-APG25
Dirección /unidad	SECPLAN
Cargo	Arquitecto/a Plan de Gestión de Obras
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Programa Recuperación de Barrios - MINVU
Región/ comuna	Metropolitana - Renca
Tipo de Vacante	Honorarios
Grado/sueldo bruto	\$1.500.000.-

Objetivo del cargo	<p>Desarrollar todas las actividades que permitan asegurar la óptima ejecución del Programa Recuperación de Barrios- MINVU. Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU- Municipalidad-MDSF entre otras.</p>
Requisitos Generales	<p>Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Poseer el nivel educacional o título profesional que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.- • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento Profesional.

<p>Perfil del Cargo</p>	<p>Competencias Transversales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en Equipo: ser capaz de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos enfocados a objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los esfuerzos del equipo o grupo de trabajo. • Orientación a la Eficiencia: ser capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles. Implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores. • Probidad: ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común. • Compromiso con la organización: ser capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos del Programa Recuperación de Barrios de MINVU. Implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos, compromisos declarados por la organización, haciéndolos propios. • Pensamiento Analítico: ser capaz de discriminar variables y detalles relevantes, visualizando los impactos que provocan las distintas acciones o decisiones, tanto del equipo de trabajo en el que se encuentra inserto, como del Programa. Implica el análisis de diversas variables pudiendo relacionarlas y proyectar escenarios a mediano y largo plazo. • Planificación y Organización: ser capaz de anticiparse y determinar eficazmente las metas y prioridades, estipulando las acciones, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas, realizando un seguimiento de los avances de las etapas contenidas en la planificación. • Destreza Social: ser capaz de relacionarse con los equipos de trabajo, pares, superiores jerárquicos, funcionarios (as) y usuarios de manera respetuosa, fluida y empática, que permita lograr los objetivos definidos aún en situaciones difíciles, en escenarios conocidos o desconocidos, requiriendo un conocimiento de las personas y los contextos en los cuales se desenvuelve. <p>Funciones del cargo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liderar procesos de ejecución, seguimiento, evaluación y control al Programa de Recuperación de Barrios en materia urbana, velando por el oportuno cumplimiento de las labores propias del cargo. • Velar por la integridad de la información generada de los procesos de participación ciudadana e información generada
--------------------------------	---

de estudios asignados a su responsabilidad.

- Colaborar activa y coordinadamente en el desarrollo de los productos y procesos del programa en cada una de sus fases, con todos los actores que intervienen en su ejecución. Como, por ejemplo: Consultor, Ministerio de Desarrollo Social, SERVIU, entre otros.
- Apoyar la gestión del Plan de Gestión de Obras, asociado a la revisión y/o ejecución de diseños de las obras físicas del Programa, en concordancia con la programación anual de ejecución y gasto de la SEREMI y SERVIU, todo ello coordinado con las distintas organizaciones públicas externas y las internas con las que se relacionan el Programa.
- Apoyar a la Contraparte Técnica Municipal en el control y seguimiento de la ejecución y evaluación del Programa Recuperación de Barrios en el Barrio respectivo.

Productos esperados :

1. Cumplir con los convenios, plazos y productos que implican los procesos y actividades propias del Programa.
2. Representar al Programa en el territorio y apoyar estrategias y/o actividades adicionales que se deban realizar para cumplir los objetivos del Programa.
3. Trabajar coordinadamente con los profesionales del equipo regional de la SEREMI, SERVIU y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF), en cuanto a los aspectos técnicos y administrativos e informar al equipo regional de la SEREMI, todas las actividades y acciones a implementar y ejecutar por el Programa.
4. Coordinar y ejecutar las acciones necesarias para el levantamiento de la información urbana y social que se requiera.
5. Realizar el trabajo en terreno para concretar actividades y/o acciones necesarias con la comunidad, establecidas por el Programa e informar los posibles focos de conflicto que se puedan generar en el territorio.
6. Asistir y participar en actividades y reuniones planificadas y convocadas por el equipo regional de la SEREMI, así mismo, participar de instancias de trabajo, jornadas, capacitaciones y reuniones planificadas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
7. Diseñar y desarrollar el Plan Maestro del Barrio, en directa coordinación con el equipo regional de la SEREMI y con el apoyo del SERVIU- Municipalidad-MDSF.
8. Coordinar los estudios de pre-inversiones que solicitan financiamiento del Estado, para definir su rentabilidad social.
9. Participar en mesas de trabajo multisectoriales, apoyando la coordinación y colaborando en instancias de diálogo entre los servicios públicos, privados y la comunidad, generando redes que permitan un desarrollo integral del Programa.
10. Diseñar e implementar las estrategias Comunicacional, Habitacional y Multisectorial del Barrio.

11. Desarrollar y diseñar proyectos del PGO y del área multisectorial del Plan Maestro, en directa relación con el equipo regional del Programa, SERVIU, Municipalidad y MDSF.
12. Apoyo a la gestión de reuniones, actividades y eventos con la comunidad, dirigidos a la elaboración participativa de proyectos de obras y sociales.
13. Acompañamiento a la gestión de la inspección técnica y monitoreo de la ejecución de las obras, hasta el proceso de recepción final, en conjunto con el CVD y el equipo regional de la SEREMI.
14. Generar y mantener canales de comunicación permanentes, que permitan informar a la ciudadanía las actividades y procesos que se llevan a cabo al interior del Barrio, como, asimismo, generar y mantener estrategias de vinculación y participación activa de los vecinos durante la ejecución del Programa.
15. Desarrollar cada uno de los productos singularizados en el Convenio de Fases y su ejecución.
16. Participar activamente y disponer de toda la información necesaria para la correcta discusión de temas en torno a la MTC y MTR del Programa.
17. Entregar la información e insumos necesarios para obtener los RS (Recomendación Satisfactoria), en cada uno de los procesos que el Convenio requiere.
18. En general, sin que la enumeración anterior sea taxativa, realizar todas las actuaciones necesarias para el correcto desempeño de las labores encomendadas.

Responsabilidades

- Velar por el cumplimiento de las funciones asignadas por la contraparte Municipal y la Contraparte Seremi.
- Velar y cooperar para el correcto desarrollo de las consultorías en el Barrio
- Apoyar al logro del cumplimiento de los productos estipulados en los Términos de Referencia del barrio.
- Desarrollar y gestionar el cumplimiento del Contrato de Barrio y Plan Maestro y la definición, diseño, licitación y ejecución de obras en los tiempos que establece el convenio.
- Desarrollar participaciones, diseños y gestiones necesarias para dar cumplimiento a las agenda paralela/futura/multisectorial del Plan Maestro.
- Responder en forma efectiva y asertiva frente a las relaciones sociales establecidas con la comunidad.
- Promover el mejoramiento y la dotación sostenible de equipamientos, infraestructura y espacios públicos en los barrios, con foco en las necesidades de sus habitantes y la integración territorial.
- Promover el uso y apropiación del espacio público, a través de un proceso participativo, trabajando los ámbitos de asociatividad y convivencia vecinal en conjunto con el área social.

Requisitos del Cargo

- Promover canales de comunicación abiertos y transparentes de los distintos actores que participan en el proceso de regeneración urbana.
- Promover prácticas que aporten a la seguridad, la identidad y el cuidado del medio ambiente, a través de su aplicación al diseño, uso y mantención del espacio público barrial.

Formación educacional

Se requiere título profesional de Arquitecto/a otorgado por un establecimiento de educación superior del Estado o reconocido por éste.

Formación deseable de a lo menos 3 años en las siguientes áreas:

- Manejo teórico y práctico en diseño de espacios públicos, equipamiento, infraestructura y gestión de suelo.
- Conocimiento de instrumentos de Planificación Territorial (IPT).
- Conocimiento de Normativas asociadas al desarrollo de espacios públicos y equipamientos comunitarios (LGUC, OGUC, Accesibilidad Universal).
- Conocimientos en planificación urbana estratégica.
- Conocimientos y experiencia en procesos de diseño participativo.
- Manejo teórico y práctico del hábitat residencial. Conocimiento y experiencia en proyectos urbanos con características y/o enfoques patrimoniales.
- Conocimientos en gestión urbana y social.
- Conocimiento y experiencia en la formulación de proyectos en el sistema nacional de inversiones.

Experiencia deseable en:

- Profesional Arquitecto/a con experiencia demostrable de al menos 3 años en coordinación de proyectos de desarrollo socio-urbano, idealmente con Magister en Urbanismo, así como experiencia en diseño de espacios públicos, áreas verdes y recreativas. Deseable conocimiento y experiencia en formulación y evaluación de proyectos en el Sistema Nacional de Inversiones, idealmente con aprobación. (Recomendación Social), y con experiencia en trabajo socio-comunitario.
 - Trabajo en equipo multidisciplinario.
 - Trabajo en servicios públicos y/o en gestión con estos.
 - Experiencia en desarrollos participativos de perfiles avanzados de proyectos físicos y metodología MDS.
 - Conocimiento y experiencia en la formulación de proyectos en el sistema nacional de inversiones.
 - Metodologías participativas para el diseño de proyectos. - Desarrollo de proyectos urbanos integrales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de Planes Maestros integrales. • Desarrollo de diagnósticos técnicos urbano-sociales del territorio. • Sistematización de información y análisis de datos urbanos. • Desarrollo y gestión de proyectos a fondos públicos y privados.
--	--

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	8 al 15 de octubre
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	16 al 20 octubre
Finalización	
Finalización del Proceso	30 octubre

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

- 1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 15-10-2025 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **SECP-APG25**.
- 2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N°1335, Renca hasta las 14 horas del 15-10-2025 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **SECP-APG25**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Certificado de título original o debidamente autorizado ante notario.

- Certificados de experiencia laboral, indicando cargo y tiempo de este, emitido por la unidad de personal correspondiente del trabajo realizado, departamento donde desarrollo su labor o persona que estuvo a cargo del profesional.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.